

BUIN, 14 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 605 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4180 de fecha 22 de diciembre 2023 autoriza devolución de dinero a nombre de Teresa Barahona Cortez.

3.- El Memorándum N°123 de fecha 08 de febrero 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita al Administrador Municipal decretar rectificación de Decreto Alcaldicio 4180 de fecha 22 de diciembre 2023, adjunta la siguiente documentación:

- Comunicado vía correo electrónico donde el departamento de contabilidad solicita al encargado de cobranzas corregir el Decreto N°4180/2023.
- Certificado de contabilidad por folio único N°2663722 de fecha 12 de enero 2024, emitido por la Dirección De Administración Y Finanzas.

4.- La instrucción del Administrador Municipal de decretar.

DECRETO.

1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°4180 del día 22 de diciembre 2023 que autoriza la devolución de dinero a nombre de la Sra. Teresa Barahona Cortez, en el cual se modificará la suma correspondiente a \$33.280 de acuerdo los establecido en la ley 20956 en su art. N°13.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDWINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMY, RSC, MSS, a/c.
DISTRIBUIDOR:
- Control
- D.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde